

EXP-UNC: 0052439/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Dpto. de Antropología, por la que solicita la designación directa interina de la Prof. Ileana Ibáñez en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC: 0054529/2018 la Dra. Guadalupe Molina presenta formal renuncia al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, a partir del 01 de Noviembre de 2018;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra antes mencionada;

Lo previsto en el art. 11º de la Ordenanza 01/2008;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

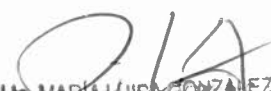
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 11º de la Ordenanza 01/2008, a la **Profesora Ileana Desireé IBÁÑEZ**, legajo 49221, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante por renuncia Prof. G. Molina- Sede 01A).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **07 NOV 2018**

RESOLUCIÓN N°: 1395
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.